



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE
M E R A

ADMINISTRACIÓN
2014 - 2019

ACTA 002 (23 DE MAYO 2014)
ACTA DOS DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE
VIERNES VEINTE Y TRES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Mera, hoy viernes veinte y tres de mayo de dos mil catorce, siendo las once horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Sr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Sr. Jhony Haro, Sra. Rosa Albuja Concejales; los señores (as): Ing. Lucy Lagos, Directora Administrativa-Financiera; Ab. José Viñan, Procurador Síndico; Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Designación de Delegados (as) de los señores (as) Concejales para la integración del Directorio del Patronato de Amparo Social del GAD Municipal del cantón Mera, de conformidad con el Art. 9 de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva del "Patronato Municipal de Mera" que en adelante se denominará "Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera".
4. Conformación de la Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
5. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Esta en consideración el orden del día compañeros.

Sra. Marcia Vela.-Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario, Abogado, Ing. Lucy Lagos, Ing. Malucín; mi agradecimiento especial a todos los que estamos en la primera reunión, cumpliendo con lo que el pueblo nos ha encomendado; solamente quería acotar algo, en relación a la convocatoria a la reunión en que nosotros nos encontramos, el día que se hizo la convocatoria es del 21 al 22; quiero dejar en actas presentadas, que toda reunión ordinaria dice en el artículo 318, será con 48 horas de anticipación, sin embargo, esta es de fecha 21 al 22; y, también acotar que siempre en las reuniones ordinarias, con la autorización de todos Ustedes porque así debe ser, la convocatoria llevará asuntos varios, así que por favor, tomar eso en consideración para que desde la primera reunión que nosotros actuamos, si es menester, poner esos puntos que ameritan, muy amable gracias.



Sr. Alcalde.- Esta bien lo que señala la compañera, es verdad que tenemos 48 horas para enviar la convocatoria, pero Ustedes saben que yo estuve en la ciudad de Quito el día miércoles y jueves, no tuve oportunidad para enviarles la convocatoria; por esta vez se lo hizo así, en lo posterior vamos a convocar con 48 horas de anticipación; ustedes deben tener en cuenta que nosotros tenemos que reformar esta ordenanza, porque de acuerdo con la ordenanza vigente, se debe sesionar los días jueves, si reformáramos para sesionar el día miércoles, que documentación podría enviar en 48 horas, tendría que remitir la documentación el día lunes para sesionar el día miércoles, entonces eso también tenemos que tener en cuenta, ver si se manda con 24 horas de anticipación, porque puede ingresar documentación un día antes, y de lo que se trata es de ir dando agilidad a toda la documentación que ingresa, no esperar por la próxima sesión, la documentación que puede ser enseguida tramitada; si es necesario, si la ley permite o si ya no se puede insertar en el orden del día asuntos varios, se podría poner informe de alcaldía, donde ustedes señores concejales pueden intervenir; ya del punto asuntos varios, tenemos que olvidarnos, porque ya todo está normado en la ley; lo que se puede incluir dentro del orden del día señor secretario para la próxima sesión es, informe de alcaldía, donde pueden intervenir todos los compañeros concejales con las inquietudes que tengan, así como también, pueden intervenir los compañeros directores.

Sr. Héctor Peñafiel.- En el asunto que indicaba la compañera concejala, si sería conveniente de que se dé con un poco más de anticipación las convocatorias, porque puede suceder que como en el caso que ayer en la tarde a mí me entregaron la convocatoria, puede ser que el día de hoy yo no hubiera estado aquí, o se puede tener planificada alguna otra actividad, entonces si sería muy conveniente que se tome en consideración esta observación; no obviamente lo que dice, que será convocada con al menos por 48 horas de anticipación, pero si con un poco más de anticipación.

Sr. Alcalde.- Está bien lo que dice, porque debemos modificar la ordenanza; ahí debe establecerse el día que vamos a sesionar, debe publicarse; pero por un caso fortuito, podemos postergar o adelantar la sesión para otro día; siempre la ciudadanía tiene que estar informada qué día vamos a sesionar, ya que es necesario incluir la silla vacía para que los ciudadanos que deseen ingresar, lo puedan hacer, ya que esta institución, es pública.

Sr. Paco Barona.- Muy buenos días compañeros, buenos días señor Alcalde, señores directores departamentales, señor secretario; si es que es factible en esta sesión, nosotros teníamos tres puntos para tratarse, no sé si se puede incluir dentro del orden del día.

Secretario General.- De acuerdo con la ordenanza que está vigente, dentro de lo que se establece en el orden del día, el artículo 7 señala que, "en la convocatoria formulada por el alcalde constara el orden del día detallado de todos los asuntos a conocer y resolver, adjuntando los documentos de respaldo, una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes, una vez aprobada con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo, caso contrario la sesión será invalidada, en caso de sesión extraordinaria se trataran únicamente los



puntos que consten de manera expresa en la convocatoria"; con la aprobación absoluta de todos, se puede señor Alcalde, señores y señoras Concejales y directores, aprobar e incluir dentro del orden del día, un punto.

Sr. Alcalde.- Antes de aprobar o incrementar un punto en el orden del día, se requiere de documentación, de sustento; no se puede incrementar en el orden del día un punto, sino se tiene la documentación para el respectivo análisis.

Procurador Síndico.- Señor Alcalde, señores Concejales, señores jefes departamentales, como se trata de la primera sesión, es lógico que hayan ciertos vacíos, inconvenientes; yo quisiera pedirles a ustedes estimados amigos del cuerpo edilicio, de que realmente superemos esto de la mejor manera, como primera sesión no se puede decir que habido omisiones, errores etc.; si hablamos de errores, de incomprensiones, se pudiera decir que habido de parte y parte; bajo esta consideración, debo decirles que si deseen fundamentar puntos trascendentales o situaciones que ustedes tengan que poner dentro del orden del día, no habría inconveniente, siempre y cuando exista primero la mayoría, y en segundo lugar, lo fundamental, que exista sustento, para pedir la inclusión de un punto dentro del orden del día, debe ser porque es trascendental, y esa trascendencia radica en una situación de fondo; quiero también aportar señor Alcalde, señores Concejales, que efectivamente dentro del orden del día parlamentariamente, se estila en las sesiones ordinarias, poner asuntos varios, y en las extraordinarias, solamente los puntos a tratarse, pero parlamentariamente; deben saber señores Concejales, que el punto de asuntos varios, no tiene otra cosa que el de carácter meramente informativo; sin embargo, en esta Institución o en otras, lo que se hace en asuntos varios, es resolver, y eso es un sacrilegio jurídico; para entendernos mejor se diría que, por ejemplo, se puede poner en asuntos varios, información, como señores verán que mañana hay minga, tenemos que irnos a Nueva Vida a la minga, señores saben que tenemos una reunión, etc., ese tipo de información es en asuntos varios; pero hasta cuando yo pueda acompañarles, les diré que en asuntos varios, definitivamente no podemos resolver absolutamente nada; bajo esta consideración, quiero sugerirles a ustedes compañeros, de que si tienen algún punto que tratar, es ya decisión del cuerpo edilicio, en este caso, de ustedes; les digo con el mayor respeto y consideración, que si no cuenta con la documentación de sustento para esas inquietudes, van a ver sesiones que a la postre se van dar cada semana de acuerdo a lo que establece el COOTAD, ahí se irá superando cualquier punto que ustedes desean tratar; sin embargo, es importante aclarar esta situación.

Sra. Marcia Vela.- Si me permiten compañeros, cualquier inquietud o pedido nosotros ingresamos a través de un oficio, porque la ley así lo amerita, pero bueno, tranquilamente será tratado en la próxima sesión de concejo, que tendremos próximamente.

Procurador Síndico.- Señora Concejala, tal vez se interpretó mal lo que yo señale, no es a través de un oficio; lo que digo es por ejemplo, si un señor concejal quiere que se incluya algo dentro del orden del día, el señor concejal tendría que traer un punto debidamente sustentado, es a lo que yo me refiero, no es a que ustedes puedan pasar un



oficio o no, porque ustedes son el ente legislativo; sino más bien, si van a tratar o quieren incluir un punto dentro del orden del día, ese punto, tiene que estar debidamente sustentado.

Sra. Rosa Albuja.- Buenos días con todos, buenos días señor Alcalde, gracias por estar presente, por la primera reunión; conversando con los compañeros, hemos pensando incluir tres puntos dentro del orden del día; el primer punto era sobre la remuneración; segundo punto, el requerimiento de un vehículo para los señores concejales; y, el tercer punto, es sobre una oficina que queremos solicitar para los señores concejales, adecuada, para contar con un espacio de trabajo, y no estar ocupando la sala de Concejo; estos son los pedidos que hemos conversado entre los compañeros, y pongo a su conocimiento señor Alcalde.

Sr. Alcalde.- Con el propósito de dar por conocidos los puntos que ustedes han planteado, quiero manifestarles que el señor Presidente de la República, estableció un tope a los sueldos, hasta que exista una resolución sobre este asunto, que haya un pronunciamiento del Ministerio de Relaciones laborales, esto es, en el 2015 o 2016; en este asunto no habrá ningún inconveniente, siempre y cuando se tenga capacidad de recursos económicos en el municipio; si quisiera también señor secretario, que se revise mi sueldo, si es de bajarlo, que se lo haga, y si los sueldos de los compañeros concejales son de subirse, igualmente, que se lo haga; pero siempre con un sustento legal, que se realice la consulta al Ministerio de Relaciones Laborales, y si a Gustavo Silva, el Alcalde, hay que bajarlo, se lo baje; en lo referente a la camioneta, ustedes saben que son servidores públicos, si el vehículo es para utilizarlo en comisiones de la municipalidad, se les proporcionará el transporte para que realicen las comisiones respectivas; pero para irles a traer o llevar de sus hogares, no va hacer posible, porque son servidores públicos; en cuanto a la oficina, ustedes saben que no tenemos presupuesto, estamos analizando con la compañera financiera, donde les adecuamos una oficina; tienen que comprender que no contamos con presupuesto, tenemos que adaptarnos a lo que existe; si para obras no se tiene recursos, que se va a decir después, que solo nosotros nos acomodamos.

Directora Administrativa-Financiera.- Señor Alcalde, señores Concejales, en cuanto al tema de remuneraciones, hay el decreto 1487, Decreto Ejecutivo del Presidente, en el que estableció hace 2 años, el congelamiento de las remuneraciones para todos los servidores, trabajadores y funcionarios para el año 2013 y 2014; ese decreto está en vigencia, por ende no se podrá cambiar el porcentaje; ustedes ganan un porcentaje como dice el COTAD, es de la remuneración del señor Alcalde; hay que esperar que pase ese tiempo, a ver si se puede incluir en el año 2015, revisando el porcentaje que ustedes se han fijado mediante ordenanza; en el tema de vehículos, y la oficina, yo creo que no debería ser tratado en consejo, más es un trámite administrativo que el señor Alcalde en la medida de las posibilidades lo resolverá, como yo les decía, hay una oficina arriba que estamos desalojando, se buscará escritorios para que ustedes puedan desempeñar sus funciones.



Secretario General.- Con el debido respeto para el señor Alcalde, los señores y señoras Concejales y los directores aquí presentes, como secretario general, yo me permito decirles que existe una ordenanza sobre el funcionamiento de sesiones de consejo que está vigente; por lo que, en lo referente a puntos varios, no cabe incluirlos dentro del orden del día, de acuerdo a la actual ordenanza, porque si nosotros tomamos en cuenta, se señala que la convocatoria que realiza el señor Alcalde, tiene que estar detallada con los puntos a tratarse, contando con los documentos de respaldo, entonces en asuntos varios no podemos ingresar algún punto, porque no va a existir nunca los documentos de respaldo; va hacer una conversación que no tenga un sustento primero legal, y luego con documentos; si en el orden del día, se quiere incluir algún punto, está plenamente establecido en el artículo 7, inciso segundo de la ordenanza que establece que, se podrá incorporar estos puntos adicionales con voto conforme de la mayoría absoluta; eso es lo que actualmente tenemos, y que yo les puedo señalar de acuerdo a la ordenanza que está vigente, que es a la cual nos tenemos que regir en la actualidad; obviamente, ustedes tienen la potestad como autoridades, y como consejo de crear una nueva ordenanza, modificarla para adecuarla de acuerdo a como ustedes estimen pertinente, y respetando lo que establece el COTAD, es decir, el marco del cual no se podrá salir dentro de lo que se establece en cuanto al orden parlamentario; de ahí que, en la ordenanza que ustedes aprueben, podrán establecer la metodología con la cual ustedes quieren que se lleven las sesiones.

Directora Administrativa-Financiera.- Señor Alcalde, permítame señalar que cuando se trate el tema remunerativo, sea hoy o después de un tiempo, siempre va encadenado a presupuesto, se debe demostrar financiamiento y que conste en las partidas presupuestarias para ese tema; no va nada más ligada una resolución y la obligatoriedad por parte del municipio de pagar algún incremento, usted, tiene que tener aval en el presupuesto respectivo del año en que se esté fijando.

Secretario General.- Voy a proceder a constatar el quórum reglamentario.

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Sra. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Sr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la documentación sobre el acta inaugural constitutiva de consejo, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Sra. Marcia Vela.- Solamente que por favor, mi nombre es Marcia Guadalupe Vela Benavides, el Benavides con "S", por favor.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.



DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE
MERA

ADMINISTRACION
2014 -2019

3.- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS (AS) DE LOS SEÑORES (AS) CONCEJALES PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 9 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL "PATRONATO MUNICIPAL DE MERA" QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA":

Sr. Alcalde.- Se les hizo llegar un oficio enviado por el Patronato de Amparo Social, para que designen a sus delegados dentro del Directorio, por el lapso de estos siete meses; porque el patronato desaparece, y pasa a asumir el municipio, dando el mismo servicio social.

Sra. Marcia Vela.- Solamente quiero que se me absuelva una inquietud señor jurídico, justamente acerca del patronato; supuestamente el patronato pasa a ser parte del gobierno autónomo descentralizado municipal, pero se señala que la esposa del señor Alcalde no lo administrará, sino más bien, el directorio del gobierno municipal, esa es mi inquietud.

Procurador Síndico.- El Patronato de Amparo Social, indudablemente que está dirigido por la esposa del señor Alcalde; de acuerdo a la ley, el patronato se incorporará a la administración municipal cumpliendo con el mismo propósito, hasta tanto, se deberá proceder de conformidad con lo que establece la ordenanza.

Secretario General.- Señores (as) Concejales, si ustedes ya tienen a su delegado o delegada para la integración del Directorio del Patronato de Amparo Social, procedo a tomar los nombres de cada uno de sus delegados:

Sra. Rosa Albuja.- Víctor Enrique Chávez Rodríguez (esposo).

Sr. Paco Barona.- Jeaneth Del Rocío Sánchez (esposa).

Sr. Jhony Haro.- María Soledad Hernández Hachi.

Sr. Héctor Peñafiel.- Mónica Soraya Peñafiel Duche.

Sra. Marcia Vela.- Karla Maricela López Vela.

ACUERDO.- GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA acuerda: DESIGNAR COMO LOS DELEGADOS (AS) DE LOS SEÑORES (AS) CONCEJALES PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, A VÍCTOR ENRIQUE CHÁVEZ RODRÍGUEZ, DELEGADO DE LA SRA. ROSA ALBUJA; JEANETH DEL ROCÍO SÁNCHEZ, DELEGADA DEL SR. PACO BARONA; MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ HACHI, DELEGADA



DEL SR. JHONY HARO; MÓNICA SORAYA PEÑAFIEL DUCHE, DELEGADA DEL SR. HÉCTOR PEÑAFIEL; Y, KARLA MARICELA LÓPEZ VELA, DELEGADA DE LA SRA. MARCIA VELA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LAS DIRECCIONES DEL GADMM E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN:

Sr. Alcalde.- En la ordenanza vigente se contempla la conformación de cuatro comisiones permanentes: la de Mesa, de Igualdad y Género, de Planificación y Presupuesto, y la comisión de Legislación; así mismo, tenemos las comisiones especiales u ocasionales, de acuerdo a las circunstancias en que se las requieran; las comisiones van estar conformadas por tres compañeros concejales, el primero que se nombre, asumirá la presidencia de la comisión, y los demás pasarán ocupar las vocalías, siempre trabajando coordinadamente; en la ordenanza vigente se señala, "las comisiones permanentes estarán integradas por tres concejales, cuidando que todos los concejales sean parte de ellas en forma equitativa y estará presidida por el concejal designado para el efecto o por el primero de los designados para integrarla. Si el número de comisiones fuere igual o superior al número de concejales, cada concejal presidirá al menos una de ellas. Los asuntos a tratarse en las comisiones permanentes serán distribuidos por el Alcalde y el plazo para rendir los informes correspondientes será de seis días", eso es lo que establece la ordenanza vigente; en la comisión de mesa, presidirá el señor Alcalde, el compañero Vicealcalde, y se tiene que nombrar una compañera concejala para que la comisión sea equitativa; todos los que integren las comisiones, siempre van a tener mi apoyo, quiero esa unidad para continuar trabajando.

Secretario General.- se procede a receptar mociones, para nombrar al último u última integrante de la Comisión de Mesa.

Sr. Paco Barona.- Elevo a moción el nombre de la Sra. Rosa Albuja.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Sr. Héctor Peñafiel: Como usted señala señor Alcalde, que se debe completar la comisión de mesa por una concejala, y habiendo dos compañeras; elevo a moción el nombre de la compañera Marcia Vela.

Secretario General.- No existe apoyo para la moción presentada por el concejal Héctor Peñafiel.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sra. Rosa Albuja: A favor.



DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE
MERA

ADMINISTRACION
2014 - 2019

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: no habiendo obtenido apoyo a la moción correspondiente a mi compañera Marcia Vela, mi voto es en blanco.

Sra. Marcia Vela: Agradezco infinitamente a mi compañero concejal, Héctor Peñafiel, de haberme mocionado, no habiendo ese apoyo de los demás compañeros, y siempre uniéndonos al trabajo que el pueblo nos ha encomendado, a favor de la compañera señora Rosa Albuja.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N° 003.- GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: DESIGNAR A LA SEÑORA CONCEJALA ROSA LAURA ALBUJA OLALLA, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MESA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LAS DIRECCIONES DEL GADMM E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

Sr. Alcalde.- Seguimos con la Comisión de Igualdad y Género.

Sr. Jhony Haro.- Elevo a moción el nombre de la compañera Rosa Albuja, para la Comisión de Igualdad y Género.

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Secretario General.- Señores (as) Concejales, pregunto si se va a mocionar alguna otra persona.

Sra. Marcia Vela.- Elevo a moción el nombre de mi compañero concejal Héctor Peñafiel.

Secretario General.- No existe apoyo para la moción presentada por la concejala Marcia Vela.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sra. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: Agradeciéndole a la compañera Marcia Vela que ha puesto a consideración mi nombre, como no habido el respaldo correspondiente por ninguno de



DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE
M E R A

ADMINISTRACION
2019 -2019

mis compañeros, en aras de continuar con esa cordialidad con la que estamos llevando la sesión, a favor de la moción de la señora Rosa Albuja.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 004.- GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DESIGNAR A LA SEÑORA CONCEJALA ROSA LAURA ALBUJA OLALLA, COMO INTEGRANTE Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LAS DIRECCIONES DEL GADMM E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

Sr. Alcalde.- Solicito se eleve a moción a algún compañero (a) Concejal para integrar la Comisión de Igualdad y Género.

Sr. Jhony Haro.- Elevo a moción el nombre del compañero Héctor Peñafiel como integrante de la Comisión de Igualdad y Género.

Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sra. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 005.- GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL HÉCTOR OLIVO PEÑAFIEL MORALES, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LAS DIRECCIONES DEL GADMM E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

Sr. Alcalde.- Seguimos con el último integrante de la Comisión de Igualdad y Género.

Sr. Héctor Peñafiel.- Elevo a moción el nombre de la compañera Marcia Vela.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.



Secretario General.- Señores (as) Concejales, pregunto si se va a mocionar alguna otra persona.

Sra. Rosa Albuja.- Elevo a moción el nombre de mi compañero Concejal Jhony Haro.

Secretario General.- No existe apoyo para la moción presentada por la Concejala Rosa Albuja.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sra. Rosa Albuja: Mi voto es en blanco.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 006.- GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: DESIGNAR A LA SEÑORA CONCEJALA MARCIA GUADALUPE VELA BENAVIDES, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LAS DIRECCIONES DEL GADMM E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

Sr. Alcalde.- Queda integrada la Comisión de Igualdad y Género, que la presidirá la compañera Rosa Albuja, y la acompañarán los compañeros Héctor Peñafiel y Marcia Vela.

Sr. Alcalde.- Continuamos con la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Sr. Héctor Peñafiel.- Elevo a moción el nombre de mi compañero Jhony Haro.

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sra. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: Proponente.



DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE
M E R A

ADMINISTRACION
2018 - 2019

RESOLUCIÓN N°. 007.- GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL JHONY MARCELO HARO HARO, COMO INTEGRANTE Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LAS DIRECCIONES DEL GADMM E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

Sr. Alcalde.- Seguimos con uno de los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Sr. Jhony Haro.- Elevo a moción el nombre de la compañera Rosa Albuja.

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sra. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 008.- GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DESIGNAR A LA SEÑORA CONCEJALA ROSA LAURA ALBUJA OLALLA, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LAS DIRECCIONES DEL GADMM E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

Sr. Alcalde.- Seguimos con el último integrante de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Sr. Jhony Haro.- Elevo a moción el nombre del compañero Vicealcalde Paco Barona.

Sra. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sra. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: A favor.



Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 009.- GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DESIGNAR AL SEÑOR VICEALCALDE PACO ZENÓN BARONA FLORES, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LAS DIRECCIONES DEL GADMM E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

Sr. Alcalde.- Queda integrada la Comisión de Planificación y Presupuesto, que la presidirá el compañero Jhony Haro, y lo acompañarán los compañeros Rosa Albuja y Paco Barona.

Sr. Alcalde.- Seguimos con los integrantes de la Comisión de Legislación.

Sr. Paco Barona.- Elevo a moción el nombre del compañero Héctor Peñafiel.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sra. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Sr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 010.- GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL HÉCTOR OLIVO PEÑAFIEL MORALES, COMO INTEGRANTE Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LAS DIRECCIONES DEL GADMM E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

Sr. Alcalde.- Seguimos con el segundo integrante de la Comisión de Legislación.

Sr. Jhony Haro.- Elevo a moción el nombre de la compañera Marcia Vela.

Sr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.



Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sra. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Paco Barona: A favor.
Sr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 011.- GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DESIGNAR A LA SEÑORA CONCEJALA MARCIA GUADALUPE VELA BENAVIDES, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LAS DIRECCIONES DEL GADMM E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

Sr. Alcalde.- Seguimos con el último integrante de la Comisión de Legislación.

Sr. Paco Barona.- Elevo a moción el nombre de la compañera Rosa Albuja.

Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sra. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Sr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 012.- GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DESIGNAR A LA SEÑORA CONCEJALA ROSA LAURA ALBUJA OLALLA, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LAS DIRECCIONES DEL GADMM E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.



DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE
MERA

ADMINISTRACION
2014 - 2019

Sr. Alcalde.- Queda integrada la Comisión de Legislación, que la presidirá el compañero Héctor Peñafiel, y lo acompañarán las compañeras Marcia Vela y Rosa Albuja.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN: Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las doce horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 002, de fecha 23 de mayo de 2014

Lic. Gustavo Silva
ALCALDE

Sr. Paco Barona
VICEALCALDE

Sr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL

Sra. Marcia Vela
CONCEJALA

Sra. Rosa Albuja
CONCEJALA

Sr. Jhony Haro
CONCEJAL

Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL